



Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN N° 63

Marzo de 1990

GHAL. ARTIGAS 60
TELEFONO 38079
5000 - CORDOBA

COORDINADORA DE GREMIOS ESTATALES:

CAMBIOS URGENTES

La Coordinadora de Gremios Estatales, llevó a cabo el 21 de marzo/90 la marcha en contra de la política de privatizaciones y en demanda de las reivindicaciones de los gremios adheridos.

La UOGC participa en esta Coordinadora por tener en su seno a los trabajadores del Boletín Oficial que dependen del estado provincial.

Publicamos las partes más importantes del documento elaborado en oportunidad de llevarse a cabo el acto de protesta, por entender que están sintetizadas allí la problemática y las propuestas que los trabajadores tienen ante los momentos que se viven en el país y en la provincia:

"Los trabajadores estatales de Córdoba nos hemos convocado a este acto para manifestar que hoy vive nuestro país la crisis más profunda desde su organización como Nación. Hoy vive nuestro país los mismos males de ayer, pero agravados.

El modelo económico y social dependiente expreado a través de los proyectos de **neto corte liberal** que nos ha impuesto a nivel nacional y provincial y que son irreconciliables con los intereses de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, han producido las siguientes consecuencias para la Nación y los sectores populares:

- Una salvaje concentración del poder económico en manos de grupos monopólicos nacionales y extranjeros, con una colosal destrucción de la pequeña y mediana empresa en todas las actividades productivas, que deja como saldo un ejército de desocupados y subocupados, llevando a más de 10 millones de hermanos a vivir de la marginación y la extrema pobreza.

- Un Estado destruido tras años de succión de sus recursos por la patria contratista, subsidios al capital privado, deuda externa, evasión impositiva y previsional, impidiendo la necesaria inversión de recursos para los presupuestos de salud, educación, saneamiento, transporte, energía, agravando así el dsmantelamiento de las empresas estatales al no contar con los recursos mínimos necesarios para su fun-



Los estatales de Córdoba contra las privatizaciones

cionamiento.

Ello ha traído como consecuencia que tengamos hoy un Estado gravemente debilitado, con casi nula capacidad de regulación y orientación de la actividad económica, la cual ha quedado a expensas de los dictados de los centros de poder mundial y corporaciones financieras que imponen día a día el festival del dólar, los Bonex, la escalada incesante de precios y el envejecimiento permanente por la corrupción generalizada.

- La destrucción casi total del sistema de seguridad social con el desmantelamiento de las obras sociales y cajas previsionales, producto de los bajos salarios y la generalización de pagos en negro y montos no remunerativos.

- Millones de trabajadores estatales sumidos en la incertidumbre, pues no sólo debemos soportar bajos salarios sino también la pérdida sin alternativas de las fuentes de trabajo ante el embate privatizador y de transferencia de servicios que apuntan a regalar el capital social de nuestro pueblo a la voracidad del capital privado

como el ceder ante las imposiciones de la banca internacional con el decidido cierre del Banco Hipotecario Nacional, símbolo histórico de "casas para el pueblo", entregando nuestra soberanía e independencia de nuestra Nación.

Una respuesta

Frente a esta situación, los trabajadores no nos podemos detener en el asombro, ante la estafa de nuestras esperanzas, sino pasar a la acción organizada y consecuente en defensa de nuestros derechos, porque los reclamos sectoriales nos llevan a callejones sin salida, y coincidiendo los gremios estatales de Córdoba con la CGT Nacional, rechazamos el decreto que permite a las Fuerzas Armadas actuar en caso de conmoción interna y en señalar que "no se debe pensar en la represión sino en la solución de los problemas", con lo cual sólo se logra poner en grave riesgo el sistema institucional democrático.

En consecuencia, la Coordinadora de Gremios Estatales

RESUELVE:

1°) Ratificar en un todo el contenido del Plan Alternativo elevado por la CGT Nacional;

2°) Hacer suyos los cinco puntos que unifican al sector estatal en todo el país: a) Defensa de las instituciones democráticas; b) Cambio de la política socioeconómica nacional; c) Derogación de la ley de Reforma del Estado; d) Derogación del Decreto Nacional N° 435/90; e) Paritarias para los trabajadores estatales;

3°) No sólo reclamar un salario mínimo que nos permita acceder a la canasta familiar, sino, y en coincidencia por lo manifestado por la CGT Nacional, un abandono y cambio de ciento ochenta grados en la política socioeconómica actual, tanto en el orden nacional como provincial, que junto con un real protagonismo del pueblo trabajador, retomará la construcción de una democracia que satisfaga integralmente las necesidades del pueblo.

4°) El rechazo y reclamo de abandono de la política de

privatizaciones, transferencia de servicios, descentralización, etc., que surgen de la ley de Emergencia Económica, porque sólo significan la entrega del capital social y abandono de la obligación de garantizar servicios esenciales como el hospital público, que contrarresta el comercio privado de la salud, y la preservación de un sistema educativo al servicio de los intereses nacionales y populares que garantice la igualdad de oportunidades de todos los argentinos.

Y como propuesta, demandamos la puesta en práctica de los planes y proyectos elaborados por los trabajadores que realmente garantizan devolver la eficiencia y el saneamiento económico a los distintos niveles del Estado.

- La reestructuración del sistema de seguridad y de obras sociales que garantice su funcionamiento con la participación plena de los trabajadores, sus verdaderos dueños, para evitar el desvío de los ingresos y asegurar una correcta distribución de los recursos.

- La inmediata aplicación de la Ley de Abastecimiento para poner fin a las maniobras de los grandes laboratorios transnacionales, y de todos los que especulan con la miseria de nuestro pueblo.

- La aplicación de los artículos 23 y 76 de la Constitución provincial para garantizar la determinación del salario por las partes y no unilateralmente como lo hace el gobierno, en una actitud insensible y autoritaria, sin contemplar las necesidades de los trabajadores.

- Ante la existencia de miles de trabajadores que luchan por sus salarios y fuentes de trabajo, la Coordinadora de Gremios Estatales no sólo se solidariza con ellos, sino que reitera la convocatoria a la totalidad de los gremios de Córdoba a concretar su unidad en una CGT única, porque la hora lo exige y esto nos permitirá contar con la herramienta idónea para luchar por una política económica que concrete la justicia social y por la plena participación de los trabajadores en las decisiones políticas de la Nación.

Córdoba, 21 3 90

SE HIZO JUSTICIA

LOS COMPAÑEROS DE UTA ESTAN EN LIBERTAD

Han recuperado su libertad los compañeros de UTA que fueron detenidos en oportunidad de llevar a cabo ese gremio una ejemplar lucha demandando aumento salarial. Este hecho moti-

vó, que numerosos sectores populares reclamaran la inmediata libertad de estos compañeros que fueron encarcelados y estuvieron privados de su libertad durante cuatro meses, no por

cometer ningún hecho delictivo sino simplemente por luchar por los justos reclamos que como trabajadores llevaron ejemplarmente adelante.

Los pormenores de la causa que motivara la decisión judicial de excarcelarlos, que son públicos, también demuestran a las claras la intención de desvirtuar por todos los medios —incluso falseando pruebas— las luchas de los trabajadores.

POR LOS GREMIOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL



El Banco Hipotecario Nacional, que fuera orgullo argentino, que durante años construyera pueblos, ciudades, casa por casa; que les brindó a miles de trabajadores viviendas dignas, sacándolos de las villas miserias, ha sido cerrado por una decisión del gobierno, dictada por la

banca internacional. Esto nos exige de más comentarios y por esto es nuestro apoyo a la lucha de los trabajadores bancarios defendiéndolo.

- Por la nacionalización de la banca
- No al cierre del Banco Hipotecario Nacional.

DOCENTES



El jueves 12 de mayo, los docentes, continuando con su plan de lucha, manifestaron por las principales ciudades del país, exigiendo un presupuesto educativo acorde a las necesidades de nuestro pueblo y la educación como derecho

fundamental.

El mayor presupuesto significa fondos suficientes para que nuestros hijos y todos los niños puedan acceder a la educación y a la cultura.

Es por ello que apoyamos también esta lucha.

CONVENIO COLECTIVO

AUSENCIAS

ARTICULO 39º) Los trabajadores deberán dar aviso a la empresa cuando con antelación sepan que no podrán concurrir al trabajo, debiéndose estar a lo siguiente:

a) El aviso deberá darse por sí o por terceros con antelación suficiente al horario habitual en que le corresponde trabajar, indicando la

causa por escrito, telefónicamente, por recado o telegrama;

b) La ausencia injustificada dará derecho al empleador a

suspender al trabajador por igual tiempo al de la ausencia y en caso de reincidencia de esta falta en el transcurso del trimestre, a duplicar la pena

ajustándose en su procedimiento a lo prescripto por la

ley 20.744 (T.O. 21.297). Caso contrario, no tendrá validez dicha sanción;

C) Si el industrial lo exigiere, el trabajador al mudar sus tareas deberá exponer por escrito las causas de su inasistencia al trabajo.

CONVENIO COLECTIVO

ULTIMO MOMENTO

Comunicamos a los compañeros que al cierre de la edición de este Boletín, hemos recibido la comunicación del Ministerio de Trabajo de la Nación, Delegación Córdoba, citando al gremio y a todas las empresas gráficas de Córdoba, a la primera reunión que inicia el camino para la constitución de la comisión negociadora de paritarias. Esto es resultado de la gestión iniciada por la UOGC ante el Ministerio para ser firmantes de convenio y tener el ente propio de obra social. Dicha reunión fue fijada por las autoridades ministeriales para el día 28 de mayo/90.

SAN FRANCISCO:

LOS COMPAÑEROS CUENTAN CON NUEVO SERVICIO ODONTOLOGICO

Los compañeros gráficos de San Francisco tienen desde el 1º de abril/90 un nuevo servicio.

Se trata de un convenio realizado por el gremio con la firma Denti-Dent, y a través del cual los compañeros podrán acceder a los servicios **sin abonar coseguro o plus**. Se realizarán incluso, prácticas que en este momento no están autorizadas en el contrato que la obra social tiene con la Federación Odontológica.

Para acceder al servicio, se debe realizar el mismo trámite que para las otras consultas y autorizaciones.

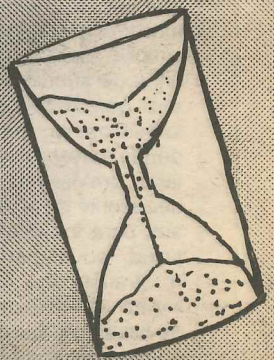
Más información puede ser requerida a los compañeros encargados de expender y autorizar órdenes médicas.

BONO CONTRIBUCION

Aclaremos un error en la información brindada en el último boletín sobre el ganador del premio del primer sorteo: la compañera se llama AGUILERA, SILVIA de la imprenta INDUCAR, de San Francisco.

El segundo sorteo del Bono Contribución, realiza-

do el día miércoles 21 de marzo/90 benefició al N° 334, premiado con un reloj pulsera. El poseedor de ese bono es el compañero FELIPE NICOLA, de la empresa COMERCIO Y JUSTICIA de nuestra ciudad.



SUSPENSIONES:

CONSECUENCIAS DE ESTA POLITICA

La aplicación del plan económico del gobierno ha profundizado la crisis de los trabajadores y nuestro gremio no escapa a esta triste realidad. A los bajos salarios, ahora se le suman los despidos y las suspensiones que son consecuencia de la aguda recesión por la que estamos atravesando.

En nuestro gremio, en el transcurso del último más se han aplicado suspensiones en más de VEINTE TALLERES, afectando a alrededor de 200 COMPAÑEROS. Debemos tener en cuenta también que en muchos casos las suspensiones no son comunicadas al Ministerio de Trabajo ni al sindicato, tal como lo establece la legislación vigente.

Las características de las suspensiones son variadas, van desde la reducción de jornadas hasta la suspen-

sión por 30 días. En algunos casos se ha logrado que se abone un porcentaje del salario y en otros se ha dejado a los compañeros totalmente desamparados al no abonárseles suma alguna.

Desde nuestra organización, venimos sosteniendo que queden sin efecto los despidos y las suspensiones, porque entendemos que no somos los trabajadores los responsables de la crisis y sin embargo somos los primeros y los más afectados. Además, en los períodos de trabajo normal, las empresas han obtenido ganancias, comprando máquinas y sus dueños adquieren bienes personales. Cuando vienen los períodos difíciles lo primero que se hace es recortar o suprimir, mediante las suspensiones, los salarios elementales que tenemos los trabajadores.

CAMARA EMPRESARIA:

RESPUESTA NEGATIVA

El día 13 de marzo/90 tuvo lugar una reunión en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia en la que estuvieron presentes, representantes de la comisión directiva de la UOGC, de la Cámara de Artes Gráficas y el ministro de Trabajo, Dr. Sappia.

Esa reunión, realizada a instancias del gremio, tenía como finalidad plantear ante las autoridades oficiales y a

la cámara patronal la situación creada debido a las continuas suspensiones y despidos que soporta el gremio gráfico.

El planteo del gremio estaba basado en el pedido a la cámara empresaria de establecer una tregua por un tiempo determinado (60 ó 90 días), en la que no se produjeran suspensiones ni despidos. En su transcurso, se establecería una ins-

Para expresar estos puntos de vista es que mantuvimos reuniones con el ministro de Trabajo de la provincia —Jorge Sappia— y con la Cámara de Artes Gráficas de la provincia de Córdoba, no obteniendo hasta el momento ninguna solución para nuestros reclamos.

Hemos convocado al cuerpo general de delegados para darle tratamiento al tema y se resolvió denunciar ante la opinión pública nuestra situación, reclamar ante las patronales que cuando se apliquen suspensiones se abonen los sueldos, organizar una campaña de solidaridad en todo el gremio, consistente en el aporte de mercaderías para respaldar a los compañeros más afectados y trabajar para la organización de jornadas de protesta que nos permitan presionar a los empresarios y al gobierno para encontrar respuestas a nuestros reclamos.

También se resolvió en asamblea general de afiliados el día 4/4/90, llevar nuestras posiciones a la FATIDA para que se tomen medidas a nivel nacional.

Evidentemente el problema de los despidos, las suspensiones y los bajos salarios son consecuencia de la política implementada, que tiene por objetivo achicar la estructura productiva marginando a amplios sectores de la sociedad, beneficiando a un reducido sector monopólico.

Es por esto que para enfrentarlo debemos unirnos y organizarnos no sólo los trabajadores gráficos, sino que tenemos que coordinar con el resto de los trabajadores para poder poner fin a tanta miseria.

tancia negociadora, se concretarían algunas alternativas que cambiaran lo de siempre: que la crisis y las dificultades las terminan pagando exclusivamente los trabajadores.

Se entienden todas las dificultades que atraviesan las pequeñas y medianas empresas; pero no es lógico ni justo que los únicos que carguen con los sacrificios extremos sean los trabajadores. Ellos siguen manteniendo un capital en cambio los obreros ven reducido su sustento a mínimas expresiones cuando la situación aprieta.

La Cámara patronal contestó negativamente a nuestra solicitud; quedando abierta la posibilidad de continuar en el ámbito del ministerio reuniones tendientes a lograr nuestro objetivo.

Campeonato de Fútbol "Hermandad" DIA DEL GRAFICO



Este campeonato, organizado por la **Comisión de Deportes**, consta de seis fechas, jugando ocho equipos en dos zonas. La clasificación concluirá (si no hay inconvenientes) el día 7 de abril de 1990, definiéndose a partir del 14 de abril los cuartos de final.

La final de la zona Capital, se jugará el día 28 de

abril/90. El campeón y el subcampeón de esta zona, se enfrentarán con los equipos del interior de la provincia en oportunidad de los festejos por el **Día del Trabajador Gráfico**.

Todos los encuentros tienen lugar en las canchas N° 2 y 3 de la Ciudad Universitaria los sábados a partir de las 9 hs.

Resultados 2da. Fecha 31/3/90

ZONA "A"		ZONA "B"	
La Docta	4	UOGC	7
Fotografados Andrés	2	Boletín Oficial	0
La Voz del Interior	3	Pugliese	1
Arte Gráfico	1	Diario Córdoba	0

POSICIONES:

Taller	Puntos	Taller	Puntos
La Voz del Interior	4	UOGC	3
La Dota	2	Pugliese	3
Arte Gráfico	2	Diario Cba.	2
Fotog. Andrés	0	Boletín Oficial	0

Próxima fecha: 7/4/90:
Arte Gráfico vs. La Docta
La Voz del Interior vs. Fotog. Andrés

Próxima fecha: 7/4/90
Pugliese vs. Boletín Oficial.
UOGC vs. Diario Córdoba

COMISION DE DEPORTES

Está abierta la invitación a todos los compañeros gráficos que tengan interés en participar y colaborar con la **COMISION DE DEPORTES**. Todos los aportes serán bienvenidos, los esperamos.

La **COMISION DE DEPORTES** se reúne todos los miércoles a las 18 hs.

habiéndose constituido un grupo de compañeros, provisoriamente, en responsables de las acciones:

Integran esta comisión: **Eduardo Moreno, Víctor Hugo Alvarez, Pablo Díaz, Alfredo Ferreyra, Marcelo Funes, David Romero, Osvaldo Pizarro, Pablo Vicario, Alfredo Nieto, Rafael Bustos y Adrián Vega.**

ESCALA SALARIAL

ESCALA SALARIAL PARA LA INDUSTRIA GRAFICA (obra y diarios) A REGIR DESDE EL 1° DE MARZO DE 1990. ACUERDO FIRMADO EL 16/3/90 FATI - FAIGA

Cat	Básico	184 hs.	150 hs.	144 hs.
10	825.651	4.487,23	5.504,34	5.733,68
9	758.806	4.123,94	5.058,70	5.269,48
8	701.089	3.810,26	4.673,92	4.868,67
7	647.244	3.517,63	4.314,96	4.494,75
6	601.375	3.268,34	4.009,16	4.176,21
5	560.530	3.046,35	3.736,86	3.892,56
4	528.905	2.874,48	3.526,03	3.672,95
3	495.852	2.694,84	3.305,68	3.443,41
2	473.032	2.570,82	3.153,54	3.284,94
1	461.000	2.505,43	3.073,43	3.201,38

ANTIGUEDAD: ₳ 5.532.
VALE DE COMIDA: ₳ 8.000
SERVICIO MILITAR: ₳ 230.500.

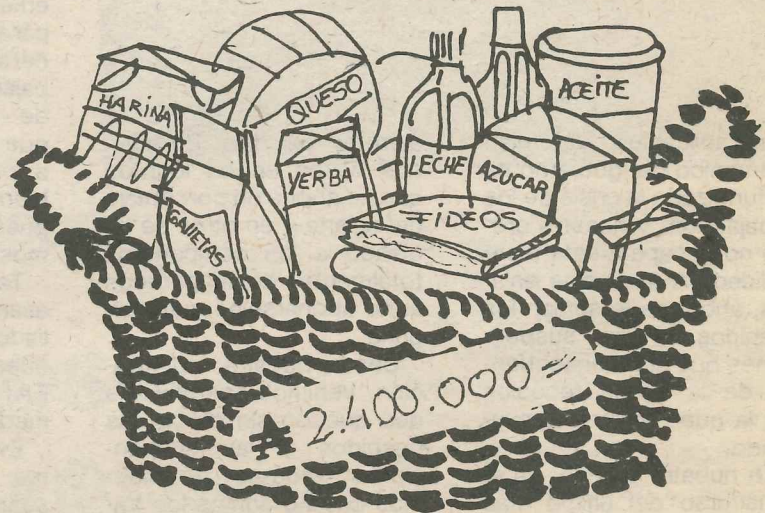
Mantienen su vigencia plenamente los beneficios adicionales y/o superiores al convenio colectivo que las empresas hayan acordado con su personal, incluido como rubro aparte en el recibo de pago.

CANASTA FAMILIAR

El Movimiento Nacional de Participación Sindical, mensualmente, nos acerca los valores de la **canasta familiar** para una familia tipo. De acuerdo a las evaluaciones determinadas por los aumentos en el costo de vida, la misma arroja para el mes de marzo los siguientes montos:

Alimentación.....	₳ 868.437,57
Vestimenta.....	₳ 337.572,33
Salud.....	₳ 411.380,00
Educación.....	₳ 52.245,00
Vivienda.....	₳ 784.576,36
Recreación.....	₳ 58.000,00
Transporte.....	₳ 160.000,00
Otros gastos.....	₳ 55.000,00
Total por mes	₳ 2.425.211,26

Teniendo en cuenta que la canasta familiar para el mes de febrero alcanzó la suma de ₳ 1.371.201,00, el incremento entre el 20/2/90 y el 20/3/90, fue del 76,86 %.



ASIGNACIONES FAMILIARES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 1990

Esposa.....	A	10.000
Hijo.....		40.000
Prenatal.....		40.000
Pre-escolaridad.....		10.000
Escolaridad primaria.....		10.000
Escolaridad media y superior.....		10.000
Familia numerosa.....		10.000
Matrimonio.....		500.000
Nacimiento y adopción.....		300.000
Prenatal en fila. numerosa.....		10.000
Menor de 4 años.....		10.000

A SAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día 4 de abril de 1990 - 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del acta anterior
- Suspensiones en la industria gráfica. Plan de acción.
- Informe situación Obra Social. Resoluciones.
- Consideración y resolución del planteo de FATIDA de "un aporte a realizar por cada trabajador comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 52/89, del orden de los ₳ 5.000 (cinco mil australes), a ser efectivizados con el cobro de los salarios del mes de abril/90".

Extraordinaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 4 de mayo de 1990 - 18 hs. en Artigas 60 Cba.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del acta de la asamblea anterior
- Elección de las autoridades de la asamblea.
- Elección de dos compañeros asambleístas para que firmen el acta.
- Consideración y resolución de la **MEMORIA Y BALANCE de GREMIO y OBRA SOCIAL**, período que va del 1/1/89 al 31/12/89

La memoria y balance de Gremio y Obra Social, están a disposición de los compañeros en Artigas 60 (Cba. Capital) y en todas las filiales del interior, en horarios de atención al público.

Ordinaria